

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **GESSY MUSTAPHA RODRIGUEZ** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

periodo comprendido entre el (01) de Noviembre al (30) de Noviembre de 2024

Contrato:	No. 708-2024
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	GESSY MUSTAPHA RODRIGUEZ
Cédula o NIT	C.C. No 79.492.725 de Bogotá, D.C.
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA FORMULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE PROMUEVAN LA FORMALIDAD, EL ACCESO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO
Plazo del contrato:	Tres (3) meses, Veinticinco (25) días.
Fecha iniciación:	<u>30 de septiembre de 2024</u>
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2024
Prórroga(s)	<u>N/A</u>
Valor inicial pactado:	\$ 23.000.000. Veintitrés Millones de pesos
Valor adicional:	\$ N/A
Valor a pagar:	\$ 6.000.000 Seis Millones de pesos
Numero de PIN:	81911035
Periodo cotizado.	Mes noviembre de 2024

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 02 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Supervisor,



DIANA MARÍA RODRIGUEZ MARTÍNEZ
CC. 24.585.860 de Calarcá
Apoyo a la supervisión - CPS-688-2024



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama.
Alcalde local de San Cristóbal



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N°3. CPS 708-2024 PERÍODO: 01/NOVIEMBRE/2024 AL 30/NOVIEMBRE/2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-708 DE SEPTIEMBRE 26 DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CESSY MUSTAPHA RODRIGUEZ
TIPO (C.C) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.492.725 de Bogotá, D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (3) meses, (25) días
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Veintitrés Millones (\$ 23.000.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	Seis Millones de Pesos (\$ 6.000.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011603450000001835
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PRÓRROGA ¹	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA FORMULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE PROMUEVAN LA FORMALIDAD, EL ACCESO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorrogas se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Adelantar las actividades de gestión social que sean puestos a consideración del despacho.	Por solicitud de despacho, se realizó varias actividades de bancarización a personas adultos mayores, donde se les actualizó datos, prestando una actividad social a dicha población adulta. El apoyo al área de subsidio C, fueron los días: 13, 14, 15,16 y 19 de noviembre, desde las 07:00 am a 15:00 pm.	Las evidencias de la presente actividad, reposan en la carpeta de las evidencias No 1
2. Realizar la articulación con las entidades competentes, alternativas de formalización a vendedores informales de la localidad de san Cristóbal teniendo en cuenta la normatividad vigente, brindando espacios adecuados de participación a los vendedores informales especialmente a madres cabeza de hogar, víctimas de conflicto, personas con discapacidad y los más vulnerables realizando asesoría en estos procesos	El día viernes 22-11-2024, se realizó la articulación con el IPES, Departamento de Prosperidad Social y Alcaldía Local de San Cristóbal, donde se le va brindar la oportunidad a los vendedores informales que cumplan los requisitos, al inicio de la mesa de economía popular, donde podrán ser beneficiarios: madres cabeza de familia, personas en condición de discapacidad y vendedores informales.	La evidencia fotográfica de la reunión reposa en la carpeta de evidencias No 2
3. Brindar apoyo para la promoción de la realización de actividades de recreación y deporte, actividades culturales y mercados temporales haciendo un adecuado	Se realizó apoyo para que los vendedores informales de la localidad, basados en la normativa vigente, y por medio de procesos concertados con los mismos vendedores	La evidencia fotográfica del primer Acuerdo de la Mesa de Economía Popular reposa en la carpeta de evidencias No 3

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

aprovechamiento del espacio público conforme con la normativa legal actual, desarrollando procesos concertados para lograr la implementación de acuerdos que promuevan la convivencia armónica entre la ciudadanía, los comerciantes y vendedores informales prestando la asesoría para la viabilidad de los mismos.	informales, con los distintos consejeros locales de planeación y la institucionalidad, se pudiera articular con la ALSC, el primer acuerdo de la Mesa de Economía Popular, realizada el día 22 de noviembre de 2024.	La evidencia reposa en la carpeta de evidencias No 3
4. Acompañar y orientar las actividades, ferias de servicios, reuniones, espacios sociales o comunitarios en la localidad de San Cristóbal en sus 5 UPZ's según lo requerido por el supervisor del contrato y en articulación con las demás dependencias adscritas a la Alcaldía Local de San Cristóbal	Por Solicitud del despacho, el área de acuerdos ciudadanos brindó apoyo al área de Participación, donde apoyé las jornadas de votaciones de las iniciativas de los presupuestos participativos, los días: 2,5,6,7,8,9 Y 12 de noviembre, realizando articulación con otra dependencia, en el horario de 08:00 am a 16:00 pm	Se evidencia las actas de asistencia y en registros fotográficos, los cuales reposan en la carpeta de evidencias No 4
5. Reportar al apoyo a la supervisión de manera mensual, un informe de gestión territorial de las actividades realizadas en el marco del cumplimiento del plan de Acción - Por un buen uso en el espacio público en San Cristóbal- con aspectos cuantitativos y cualitativos de las actividades en las cuales participa. Además de entregar al finalizar el contrato un informe final de su gestión y los resultados obtenidos..	Realicé reporte mensual al apoyo a la supervisión donde le manifesté mis actividades del mes de noviembre así: 5.1.El día 01 de noviembre, apoyé la actividad de atención al público en la oficina de Acuerdos de ALSC, en el horario de las 07:00 am a 16:00 pm 5.2.Apoyé la actividad de votaciones de iniciativas de presupuestos participativos, los días 2,5,6,7,8,9 y 12 del mes de	Se evidencia en el oficio, el cual reposa, en la carpeta de evidencias No 5



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

	<p>noviembre, en el horario de las 08:00 am a 16:00</p> <p>5.3. Se realizó apoyo al área de subsidio C, Bancarizando, a la población adulto mayor, los días 13,14, 15, 16 y 19 del mes de noviembre del presente año, en la jornada de las 07:00 am a 15:00 pm.</p> <p>5.4. Se asistió a la reunión del equipo de acuerdos ciudadanos el lunes 18-11-2024</p> <p>5.5. Se proyectaron con sus correspondientes consecutivos 8 oficios de respuesta al ciudadano y de traslado al competente.</p> <p>5.6. Se hizo visita el día jueves 21 de noviembre a la Kra 10 sur con Av 1 de mayo, para verificar una situación de obstrucción de paso realizada por algunos vendedores informales y de contaminación auditiva, queja puesta por ciudadanos del sector enviadas en derecho de petición a la ALSC.</p>	
--	---	--



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

	<p>5.7. Se participó en reunión virtual con el Consejo de la Bici, el día 21-11-2024, en horas de la tarde.</p> <p>5.8 Se apoyó la jornada de la instalación de la Mesa de Economía Popular, realizada el día 22-11-2024, en el auditorio de la ALSC.</p>	
<p>6. Promover acuerdos ciudadanos para la vinculación de los habitantes de San Cristóbal a programas adelantados por el Instituto de Recreación y Deporte (IDRD) que incentiven el uso adecuado de transporte no motorizado y permitan el mejoramiento de las condiciones de movilidad a través del transporte alternativo</p>	<p>El día 21-11-2024, se realizó reunión virtual a las 17:00 horas pm, con el Consejo Local de la Bici, contratistas del IDRD, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaria Distrital de la Mujer, IDPAC, y ALSC ,tratando temas de vital importancia en el uso adecuado de la Bici, como transporte no motorizado, y se acordó que el día 27-11-2024, se hará un recorrido de un colectivo de mujeres empleando la Bici, saliendo desde el Hospital Cancerológico , pasando por la ALSC, cuyo nombre es Biciseguras en San Cristóbal</p>	<p>Se evidencia en el registro fotográfico del pantallazo de la reunión virtual, la cual reposa en la carpeta de evidencias No 6</p>

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

7. Participar en todas las actividades sociales que se presenten como gestor social, acompañando a la alcaldía local de San Cristóbal a las reuniones con la comunidad en todos los encuentros sociales para brindar acompañamiento técnico a los procesos desarrollados	La presente actividad social se pospone para el siguiente mes de diciembre, donde habrá acompañamiento en la reunión programada por el despacho en el Encuentro Zonal Construyendo Territorio.	Cuando se realice la actividad en el próximo mes reposará en la presente carpeta.
8. Desarrollar actividades propias como gestor social, siendo enlace con el despacho, las instancias de participación, las juntas de acción comunal, organizaciones sociales, así como brindar la información necesaria que se requiera.	Se realizó acompañamiento como gestor social, los días 9 y 12 de noviembre de 2024, en el CDC La Victoria brindando apoyo, en la actividad de las votaciones de los presupuestos participativos, logrando la participación de organizaciones comunales, organizaciones sociales, y brindando la información necesaria, para ejercer su derecho al voto en las iniciativas.	. Se evidencia en las actas de asistencia firmadas, las cuales reposan en la carpeta de evidencias No 8
9. Realizar respuestas a peticiones, requerimientos, y en general de todos los documentos requeridos por el supervisor o previstos en el plan de acción; garantizando el cumplimiento del plazo de ley o el asignado por la supervisión, la calidad de su contenido, su verificación ortográfica y gramática, así como el cumplimiento de la norma técnica aplicable para citación, referenciación, presentación de tablas, figuras, y demás aspectos	Se realiza la proyección de ocho (8) oficios, los cuales fueron enviados al correo de mi referente, los cuales tres (3) son respuesta a ciudadanos, y cinco (5) Son traslados por competencia a la Secretaria Distrital de Movilidad. - -	Las copias de las proyecciones reposan en la carpeta de evidencias No 9



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

10. Programar reuniones con la comunidad para socializar los acuerdos y los procesos que sean necesarios y los que se pacten con la comunidad, capacitar a la comunidad para entablar un enlace de confianza en los acuerdos pactados	La presente actividad se realizará el mes siguiente, donde se socializará con la comunidad, futuros acuerdos.	Cuando se realice la actividad el próximo mes, la evidencia reposará en la presente carpeta.
11. Acudir a las reuniones que sean programadas por el Alcalde Local o el apoyo a la supervisión.	Acudí a la reunión de equipo, programada por nuestra referente, quien es el apoyo a la supervisión programada el día lunes 18-11-2024, donde se recibió una capacitación de Comunicación Asertiva en el trabajo.	Se refleja en la copia de asistencia del acta, la cual reposa en la carpeta de evidencias No 11
12. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y sean solicitadas por el supervisor den contrato.	Por solicitud de nuestra referente, apoyé la actividad de atención al público el día 01-11-2024, en la oficina del área de Acuerdos Ciudadanos, de la ALSC, en el horario de las 07:00 am a 16:00 pm.	Se evidencia en el registro fotográfico el cual reposa en la carpeta de evidencias No 12



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORMACIÓN ADICIONAL

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	CAPITAL SALUD EPS	POSITIVA	COLPENSIONES
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		CONTRATISTA	
		Nombre: Gessy Mustapha Rodríguez Cedula: 79.492.725 Firma: 	
		SUPERVISOR/INTERVENTOR	
		Nombre: Carlos Hernando Macias Montoya Cargo: Supervisor del contrato Cedula: 74.371.098 de Duitama Firma: 	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		APOYO A LA SUPERVISIÓN	
		Nombre: Diana María Rodríguez Martínez Cargo: Apoyo a la Supervisión Cédula: 24.585.860 de Calarcá	



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

	CPS: 688-2024  Firma:
--	---

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. *Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.